

1.	<b>Institución</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b>
2.	<b>Título</b>	<p><b>PROGRAMA MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL</b></p> <p>Esta buena práctica guarda vinculación con el Compromiso de Lima en los siguientes compromisos y numerales:</p> <p>Compromiso A: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.</p> <p>Numeral 5.- Promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.</p> <p>Compromiso B: Transparencia, Acceso a la Información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.</p> <p>Numeral 17.- Promover el uso de nuevas tecnologías que faciliten el gobierno digital con el objeto de impulsar la transparencia, la interacción con los ciudadanos y la rendición de cuentas, a través del desarrollo de herramientas de identificación, detección, sistematización y monitoreo de procedimientos gubernamentales y, con esa finalidad, fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de dichas tecnologías.</p> <p>Cabe precisar que la Contraloría General de la República, considera la promoción de una cultura de honestidad y probidad de la gestión pública, y la adopción de mecanismos de transparencia e integridad al interior de las entidades, considerándose el concurso de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, así como la promoción de la participación ciudadana, de acuerdo al artículo 22 incisos ñ) y t) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.</p>
3.	<b>Descripción de la buena práctica</b>	<p>Monitores Ciudadanos de Control es un Programa de Voluntariado inscrito en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p> <p>El programa trabaja de manera articulada con ciudadanos que visitan obras públicas y verifican que estas se ejecuten de acuerdo a los estándares respecto al tiempo, costo, calidad y cumplimiento normativo.</p> <p>Para el desarrollo del Programa se requiere efectuar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria, a través de la landing page <a href="https://www.monitorciudadano.pe/">https://www.monitorciudadano.pe/</a> o a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que se suscribió convenio para el reclutamiento de monitores (Proética, Transparencia, Colegio de Ingenieros y de Arquitectos, entre otras).</li> <li>- Comunicación a entidades a cargo de las obras, para contar con un enlace para las visitas a las obras.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a pre-inscritos: Sobre temas de ética, fundamentos técnicos en la ejecución de obras públicas, formatos de registro de visita y envío de información, protocolo del monitor ciudadano y para intervención de la Policía Nacional del Perú (PNP).</li> <li>- Coordinaciones con la PNP para salvaguardar la integridad de los monitores al momento del despliegue.</li> <li>- Acreditación y entrega de Equipos de Protección Personal.</li> <li>- Visita a Obra y Activación de Seguros contra accidentes: 2 Monitores por visita, al inicio, durante o al final de la ejecución de la obra.</li> <li>- Envío de Información: vía página web o a través de la app.</li> <li>- Gestión de Alertas: Las Gerencias Regionales hacen suya la información de los monitores y la trasladan a las unidades ejecutoras de la obra, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.</li> </ul>
4.	<b>Razones de importancia</b>	<p>La corrupción ha involucrado a los cuatro últimos gobiernos nacionales, generando que 8 de cada 10 personas encuestadas, perciban que la corrupción y obras públicas son dos conceptos que van de la mano<sup>1</sup>.</p> <p>El programa Monitores Ciudadanos de Control facilita un mecanismo innovador promovido por la Contraloría General para empoderar al ciudadano en el control social, sobre las obras ejecutadas en su localidad, coadyuvando al control gubernamental. Este Programa convierte al ciudadano en una parte activa e importante en la lucha contra la corrupción.</p>
5.	<b>Enfoque</b>	<p>El diseño del programa y la implementación del piloto fueron desarrollados de manera participativa y colaborativa con diferentes organizaciones de sociedad civil, a fin de asegurar la convocatoria de ciudadanos para formar parte del programa, suscribiéndose convenios de colaboración con Proética, Transparencia, Colegios Profesionales de Ingenieros y Arquitectos, así como con el Ministerio del Interior, a fin de involucrar a la PNP para brindar seguridad a los Monitores, de otro lado, se inscribió esta iniciativa en el Registro de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p> <p>Para la implementación del programa se procedió a institucionalizar la práctica a través de una directiva<sup>2</sup> a fin de establecer como una modalidad del mecanismo de veeduría ciudadana, la participación voluntaria de los monitores ciudadanos de control en la ejecución de obras a realizarse en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, definiendo las etapas de su intervención y las disposiciones que regulan su desarrollo. Esta directiva además es aplicable a cualquier obra por disposición expresa de la Contraloría General.</p>
6.	<b>Implementación</b>	<p>Los ciudadanos interesados en participar como voluntarios son capacitados por la Contraloría General en materia de ética, participación ciudadana, fundamentos técnicos en obras públicas,</p>

<sup>1</sup> <https://peru21.pe/economia/datum-78-cree-siempre-hay-corrupcion-obras-publicas-403765>, publicado el 17/04/2018

<sup>2</sup> Resolución N° 044-2018-CG, que aprueba la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL "Participación voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios".

	<p>protocolos para su accionar, llenado de formatos de reporte de visitas a obra, registro y envío de información, así como en el protocolo de la intervención de la PNP en apoyo a la intervención de monitores ciudadanos de control.</p> <p>Los ciudadanos que aprueban la capacitación obtienen una Constancia de Participación emitido por la Escuela Nacional de Control, a partir de ahí son acreditados por la Contraloría General y se les dota de un kit monitor compuesto por un equipo de protección personal, el cual es empleado durante sus visitas a obra, y una póliza de seguro contra accidentes personales. Asimismo, se realizan coordinaciones previas con la PNP, a efectos de garantizar la seguridad de estos voluntarios durante las visitas a obra.</p> <p>La participación de los ciudadanos en el Programa es de manera voluntaria y ad honorem se promueve su colaboración como veedor bajo un enfoque comunicacional de “Adopta Tu Obra”, siendo el mejor incentivo de la veeduría el beneficio que ofrece la obra a su localidad, generando mayor desarrollo y calidad de vida de la comunidad.</p> <p>Antes de lanzar el programa a nivel nacional se realizó un piloto en la Región Piura que comprendió la convocatoria de aspirantes a monitores, para proceder con la capacitación, acreditación y programación de visitas; etapas que evidenciaron oportunidades de mejora del programa y que generaron la retroalimentación a partir de dichos aprendizajes, mejorando los procesos e instrumentos (cuestionarios, página web y app) para las nuevas visitas a obra. Finalizado el piloto en Piura se desarrolló un taller con los ciudadanos que participaron en el piloto. En este evento, los ciudadanos aportaron sugerencias que fueron consideradas en el programa a fin de hacer más eficiente este mecanismo de participación ciudadana.</p> <p>El programa permite recoger la voz ciudadana, conocer la información que proporcionan como resultado de las visitas a obra y que las Gerencias Regionales tomen en cuenta esta información para adoptar las acciones que, en el marco del control gubernamental, corresponde realizar como canalizarla a las entidades responsables de la ejecución de obras para la adopción de las medidas correctivas, de esta manera se contribuye al relacionamiento con la población para mejorar su labor de control, articular con la sociedad civil en el territorio, y mejorar la gestión supervisando los servicios que brinda el Estado. Todo ello fortalece la gobernanza, genera confianza en la ciudadanía y legitima las acciones de intervención del Estado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible del país. La descripción del programa se presenta en el siguiente enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0GI4hTJwQXk&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=0GI4hTJwQXk&amp;feature=youtu.be</a></p> <p>Los ciudadanos que visitan las obras verifican aspectos como: la presencia del residente y supervisor de obra, la existencia de</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>documentos de la obra, tales como: expediente técnico, cuaderno de obra, actas de entrega del terreno, pruebas de calidad, deficiencias técnicas, aspectos en materia de seguridad y salud ocupacional, entre otros. Esta información es enviada a la Contraloría utilizando “formatos de visita a obra” mediante los aplicativos web y móvil diseñados para este programa. En áreas donde haya cobertura de internet los monitores pueden enviar esta información en tiempo real a la Contraloría General. Asimismo, se puede visualizar las obras que han sido visitadas por los monitores a través del Sistema INFOBRAS, ver siguiente enlace: <a href="https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx">https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_mapa3.aspx</a>.</p> <p>El ejercicio del control social en obras públicas marca un hito importante respecto a la participación de la ciudadanía vinculada al control gubernamental. El programa Monitores Ciudadanos de Control ha permitido empoderar a los ciudadanos interesados en contribuir con su comunidad ejerciendo el control social, previamente capacitados y dotados de instrumentos para la veeduría. Estos ciudadanos se han convertido en aliados estratégicos de la Contraloría General de la República.</p>
7.	<b>Resultado</b>	<p>A la fecha, se tienen los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1,793 ciudadanos capacitados para la veeduría ciudadana de obras públicas.</li> <li>- 1,496 monitores acreditados por la CGR para ejercer el control social en obras públicas.</li> <li>- 19 regiones con despliegue de veedurías ciudadanas promovidas por la Contraloría General por ampliarse a las 24 regiones en el 2019.</li> <li>- 49% del total de acreditados son mujeres que participan en el control social de obras públicas a través de monitores ciudadanos.</li> <li>- Formatos estructurados que contienen 86 presuntas situaciones de incumplimiento en obras públicas menores a 10 millones.</li> <li>- 416 obras visitadas por monitores ciudadanos, se estima visitar 1500 obras al finalizar el año.</li> <li>- 179 alertas ciudadanas de posibles situaciones de incumplimiento advertidas que la Contraloría General las hace suyas y traslada a las Unidades Ejecutoras de las entidades para la adopción de medidas preventivas y correctivas.</li> <li>- 2 penalidades aplicadas a contratos por incumplimiento a partir de los hallazgos en las visitas a obras de los monitores.</li> </ul>
8.	<b>Replicabilidad</b>	<p>Los recursos empleados para la implementación de la práctica fueron cubiertos íntegramente por la Contraloría General, el programa ha permitido identificar diversas situaciones de incumplimiento normativo que afecta el uso correcto de los recursos públicos del estado.</p> <p>Para replicar esta práctica es necesario construir el marco normativo para trabajar de manera articulada con el ciudadano, dotar al ciudadano de equipos de protección personal para realizar estas visitas y finalmente se debe mitigar los riesgos en materia de</p>

		seguridad personal (seguro de protección personal, coordinaciones con la PNP).
9.	<b>Cooperación técnica</b>	Sí, la práctica puede ser replicada en otros países para lo cual podrían ser asesorados por personal de la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General.
10	<b>Seguimiento</b>	La gestión y seguimiento del programa es realizada por personal de la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General.
11	<b>Lecciones aprendidas</b>	<p>Durante la primera etapa del despliegue de monitores ciudadanos de control se ha advertido que muchos de los voluntarios interesados y acreditados no siempre están disponibles en las fechas programadas para las visitas por lo cual se ha optado por contar con un número de voluntarios adicionales de reserva que puedan reemplazar a aquellos monitores que no estén disponibles.</p> <p>La implementación del programa ha brindado la oportunidad de que participen poblaciones vulnerables como las comunidades nativas, lo que ha conllevado a la necesidad de adecuar los protocolos de capacitación y visitas a obra acorde a las características propias de estos ciudadanos.</p> <p>La masiva respuesta a la convocatoria de aspirantes a monitores ciudadanos (más de 14,000) denota la voluntad de los ciudadanos de colaborar con una iniciativa promovida por la Contraloría, que recoge la voz del ciudadano para ejercer el control social en la ejecución de las obras públicas.</p>
12	<b>Documentos</b>	<a href="http://doc.contraloria.gob.pe/monitores-ciudadanos/">http://doc.contraloria.gob.pe/monitores-ciudadanos/</a> <a href="https://www.monitorciudadano.pe/">https://www.monitorciudadano.pe/</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Rs9PwiQ2Bb4">https://www.youtube.com/watch?v=Rs9PwiQ2Bb4</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0GI4hTJwQXk">https://www.youtube.com/watch?v=0GI4hTJwQXk</a>
13	<b>Contacto:</b>	<p>Nombres y apellidos: Patricia Guillén Nolasco  Cargo: Sub Gerente de Participación Ciudadana.  Correo electrónico (Institucional): pguillen@contraloria.gob.pe  Teléfono fijo: +511 330-3000, anexo 3191  Teléfono móvil: 952063841</p>